

Constancia secretarial: Manizales, diecinueve (19) de enero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la apoderada actora y solicitó requerir a la Cifin-Transunion para que suministre los datos de ubicación de Mónica Montoya Serna. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecinueve (19) de enero de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Claudia Patricia Jaramillo Torres contra Mónica Montoya Serna, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00754-00.

La apoderada actora solicitó oficiar a la Cifin-Transunion para que informe las direcciones de notificación de Mónica Montoya Serna.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Cifin-Transunion para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Mónica Montoya Serna. Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

Por otro lado, se requiere a la apoderada actora para que aclare la notificación aportada al despacho, ya que los datos de la guía del destinatario no corresponden a los datos de la demandada Mónica Montoya Serna o si es del caso surta nuevamente la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af878ad0e72c7654aacf3705a9e414e3cfd58fde3bfc298956b5dd7d16c33ac0**

Documento generado en 19/01/2024 12:25:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>